

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 541-11 que designa a los Generales de Brigada Francisco Romer López, Dr. Juan Ramón de la Cruz Martínez y Andrés Gerónimo Sanz Jiminian, P. N., como Director Regional Cibao Central con asiento en Santiago; Director Regional Sur Central, con asiento en Baní, y Director Regional Santo Domingo Oeste, con asiento en el Destacamento “Coronel Lic. Virgilio Casilla Minaya, P. N.”, municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, respectivamente. G. O. No. 10637 del 30 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 541-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Francisco Romer López, P.N., queda designado Director Regional Cibao Central con asiento en Santiago, en sustitución del General de Brigada Dr. Juan Ramón de la Cruz Martínez, P.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Dr. Juan Ramón de la Cruz Martínez, P.N., queda designado Director Regional Sur Central con asiento en Baní, en sustitución del Coronel Juan Ml. Cabral Balderas, P.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Andrés Gerónimo Sanz Jiminián, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Oeste, con asiento en el Destacamento “Coronel Lic. Virgilio Casilla Minaya”, P.N., municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, en sustitución del Coronel Jorge G. Mancebo Bautista, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 542-11 que designa al señor José Francisco Peña Tavárez, Administrador General de la Lotería Nacional. G. O. No. 10637 del 30 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 542-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Francisco Peña Tavárez, queda designado Administrador General de la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 543-11 que nombra al Lic. Francisco José Guillén, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Buenos Aires, Argentina. G. O. No. 10637 del 30 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543-11